RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1099/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELLULAR S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO Y EQUIPAMIENTOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2014.

VISTO: El memorando presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 13/2014 " Adquisición de cámara de circuito cerrado y equipamientos", acorde al Informe Nº 19 /2014 del Comité de Evaluación, en atención al memorándum N° 140/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/2003, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 168/2014 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 21 de noviembre de 2014, fueron invitadas para presentar ofertas, las siguientes empresas: OMNI S.A; BULLERS S.A; SEGURITEC INGENIERÍA S.A.SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY (SIT) y DATA LAB S.A., y se presentaron las siguientes firmas oferentes: CIMA S.A. SEGURIDAD TOTAL; BULLERS S.A; TES INGENIERÍA; NIC VENTAS Y SERVICIOS; OMNI S.A y CELLULAR S.A.

Que, según Informe de Evaluación Nº 19/2014, de fecha 1 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación conformado según

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1099/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELLULAR S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO Y EQUIPAMIENTOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 13/2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Culminando los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 13/2014 para la "Adquisición de cámara de circuito cerrado y equipamientos" - ID N° 279.573, a favor de la firma Cellular S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado, por un monto total de G. 73.330.000 (Guaraníes setenta y tres millones trescientos treinta mil) conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Precios Adjudicado; y se elevan las evaluaciones practicadas, con sus anexos a la Directora General para su adjudicación mediante resolución.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 13/2014, y proceder en consecuencia a la adjudicación de la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...;...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1099/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELLULAR S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO Y EQUIPAMIENTOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma oferente **CELLULAR S.A.**, la Contratación Directa N° 13/2014 para la "Adquisición de cámara de circuito cerrado y equipamientos", por un monto total de G. 73.330.000 (Guaraníes setenta y tres millones trescientos treinta mil), conforme al Anexo B_02-09, Cuadro de Adjudicación.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

ANEXO B _02-09

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
ADJUDICADO: CELLULAR S.A

Cuadro de Precios Adjudicados

Contratación Directa N° 13/2014 "Adquisición de Camara de Circuito Cerrado y Equipamientos"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171619-9999	DVR {16 ch - Red - HDMI - PAL -NTCS)	SANNCE	CHINA	Unidad	Unidad	1	6	1.753.736	10.522.416
2	46171619-9999	Cámara PAL (Array - 800 TVL - Infrarrojo)	VOYAGER	CHINA	Unidad	Unidad	1	14	345.817	4.841.438
3	46171619-9999	Cámara PAL (Array - 400 TVL - Infrarrojo)	VOYAGER	CHINA	Unidad	Unidad	1	62	122.219	7.577.578
4	46171619-9999	Housing (Protector para cámaras Exteriores)	VIDEO SECU	USA	Unidad	Unidad	1	10	154.583	1.545.830
5	46171619-9999	TV monitor de 32" (para la Integración de todas las	SAMSUNG	COREA	Unidad	Unidad	1	6	1.510.157	9.060.942
	46171619-9999	Disco Duro 1 TB	WESTERN DIGITAL	USA	Unidad	Unidad		2	439.450	878.900
6	46171619-9999	UPS de 3kv	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	1	2	3.828.000	7.656.000
7	46171619-9999	Servicio de Instalación conexión y puesta en marcha de las estaciones de vigilancias del Circuito Cerrado de TV del Edificio técnico y Edificio Central.	NIC	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1	31.246.896	31.246.896
									TOTAL ADJUDICADO	**73.330.000**

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC